



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00932/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/102/2022 de fecha 25 de julio de 2022, signado por la Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco, la Lic. Leidy Laura Ramos Marín, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Carlos Hernández Mirón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0497/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Leidy Laura Ramos Marín, Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco.



| Actividad | Nombre del Servidor Público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|--------------------------------|--|---------|
| Validó | Mtro. Federico Martínez Torres | Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos | |
| Revisó | Lic Nayeli Olaiz Díaz | Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo | |
| Elaboró | Lic. Luis Pablo Moreno León | Administrativo Especializado L | |



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



932

Xochimilco, Ciudad de México, 25 de julio de 2022.

XOCH13/COA/102/2022.

Asunto: Seguimiento oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00060.10/2022.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En alcance al oficio XOCH13/COA/65/2022, de fecha 29 de junio, donde se anexa el oficio XOCH13-DGI/950/2022, signado por la Lic. Itzel Yunuen Ortíz Mijares, Directora General de Inclusión y Bienestar Social, mediante el cual informa de la atención brindada al punto de acuerdo MDSPOPA/CSP/0497/2022, relativo al Plan de Trabajo sobre las acciones que impulsará cada una de las unidades Administrativas de Fomento a la Equidad de Género. Anexo a usted el Oficio XOCH13SIG/059/2022, donde la Subdirectora de Igualdad Sustantiva, Karen Flores Negrete, informa de las acciones que se llevaran a cabo los próximos años.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

[Firma]
LIC. LEIDY LAURA RAMOS MARÍN
ASESORA DE GESTIÓN PÚBLICA



ALCALDÍA
XOCHIMILCO

C.c.p.-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía
LLRM/lzv

Folio 02212/22

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4, Planta alta, Barrio El
Rosano, C.P. 16070
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
Tel. 55 5334 0600 ext. 2738

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



Ciudad de México, 29 de junio de 2022.
XOCH13/SIG/056/2022.

Asunto: Respuesta al oficio: SG/DGJyEL/CCDMX/II/00060.10/2022.

Lic. Leidy Ramos Marín
Asesora del Alcaldía
PRESENTE.

En atención al oficio SG/DGJyEL/CCDMX/II/00060.10/2022, remitido por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. Marcos Alejandro Gil González, mediante el cual envía oficio MDSPOA/CSP/0497/2022, suscrito por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022.

En lo referente con el apartado "primero" del acuerdo, hacemos de su conocimiento las acciones que se harán durante los próximos tres años de la gestión.

- Atención a Mujeres en Situación de Violencia.
(A través de la Línea Telefónica)
- Orientación víctimas de trata, (A través de la línea Telefónica 5589520768).
- Atención Jurídica, (Brindar Atención a las Personas que lo soliciten).
- Actuación para Trabajo Social, (fortalecimiento de la red de apoyo a mujeres).
- Brigada de seguimiento, (visita domiciliaria a personas en situación de violencia).
- Desarrollo de Masculinidades Positivas #NoEstaSolo.
- Brindar Atención a personas que ejercen violencia de género en la atención presencial o reeducación.

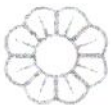




- Prevención de la Violencia de Género, (Talleres, pláticas y conferencias).
- Acompañamiento legal en materia de Derecho Familiar y Penal a las mujeres y adultos mayores, (Cuando los hechos impiden realizar el trámite).
- Unidades móviles, (encargadas de llevar atención jurídica y psicológica).
- Stand de Atención, (Módulo itinerante de atención, otorga material de difusión).
- Crear un **“CineOpinión de la Igualdad”**, como una estrategia reflexiva y de sensibilización de las diferentes formas de desigualdad, discriminación y violencia en razón de género. Que se pondrá a disposición a todo el sector educativo de nivel básico y medio superior, a la comunidad en general de la demarcación Xochimilco.
- **CAMPAÑA: Tú y Yo, Somos UNO.** La Unidad de Género de la Secretaría General de Gobierno, cuenta con una campaña de sensibilización y concientización denominada “Tu y Yo, Somos Uno”, cuyo propósito se centra en informar y formar al personal del servicio público adscrito, en materia de perspectiva de género, a partir de la lectura y reflexión libre sobre documentos informativos que contribuyen en el fortalecimiento de los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos acerca de la construcción de relaciones personales, laborales, familiares y comunitarias libres de violencia.
- **Red Naranja.** Es una iniciativa por la Secretaría de las Mujeres. Sin embargo, en Xochimilco, no se trabajó esta Red, por lo cual la Alcaldía de Xochimilco tendrá como objetivo convocar a la ciudadanía, el sector educativo, al sector empresarial, deportistas, artistas, líderes religiosos y comunarios, en los mecanismos de prevención y atención de la violencia de género en la entidad, en especial a los pueblos o barrios con alto nivel de violencia familiar, violencia patrimonial y feminicidio.
- Elaboración de un Programa de Cultura Institucional para la Igualdad, así como una Guía de Ejecución para las y los servidores públicos de la Alcaldía Xochimilco.
- Integración y actualización del Banco de Datos de la Alcaldía Xochimilco sobre Casos de Violencia contras las Mujeres.



- Realización de un programa único de capacitación, sensibilización formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos de la Alcaldía de Xochimilco.
- Diseño de una estrategia educativa en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia.
- Generar campañas permanentes encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia.
- Diseñar e instrumentar Programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia. Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo.
- Trabajar con las personas cuidadoras de las hijas e hijos con referente carcelario, a través de la vinculación con dependencias públicas y privadas que les permitan colocarse en empleos o acceso a proyectos productivos. Firmar acuerdos y convenios de participación con dependencias públicas y privadas que fomenten el empoderamiento de las mujeres.
- Desarrollar e implementar estrategias que contribuyan al empoderamiento permanente de las mujeres Xochimilcas en situación de vulnerabilidad por violencia.
- Mujeres originarias de la Ciudad de México repatriadas y en retorno. Lograr la reinserción de la población mexicana repatriada a la Ciudad de México, a través de la coordinación con la Secretaría de Mujeres, así como coordinarnos; las tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y la iniciativa privada.
- Xochimilco arcoíris, será una acción de gobierno permanente de talleres, encuentros, foros y actividades lúdicas de sensibilización a servidores públicos y ciudadanía como instrumentos de promoción y difusión de los derechos humanos de la comunidad LGBTTTTI+.
- Realizar "Caravanas arcoíris" en los pueblos, barrios y colonias de la Alcaldía en coordinación con la RIADS, Dirección de Asistencia Médica y equidad de Género y jurisdicción sanitaria.





- Canalizar a personas de la comunidad LGBTTTI+ en coordinación con la Fiscalía a la Subdirección de Igualdad Sustantiva que corresponde a la Unidad de Atención a LGBTTTI+.
- Creación de la campaña digital “soy arcoíris”, en donde personas de la comunidad LGBTTTI+ podrán acudir a las oficinas de la Subdirección de Igualdad Sustantiva para brindarles atención y canalización sobre alguna circunstancia que soliciten:
 - Promover actividades deportivas, artísticas y culturales para la comunidad LGBTTTI+.
 - Tarjeta “Juventud-es Xochimilco”. Se realizará una tarjeta digital de descuento para toda la población joven de 12 a 29 años de edad.

Estas son las acciones que se están realizando y se fortalecerán con el tiempo. Esto en atención al acuerdo de la primer parte antes mencionada.

En atención al punto de acuerdo, segunda parte. Remitimos el Plan de Trabajo sobre las acciones que impulsara la Unidad administrativa de Fomento a la Equidad de Género, en específico en materia de nuevas masculinidades. Y La Subdirección de Igualdad Sustantiva ha desarrollo un programa con la siguiente dinámica:

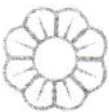
Nombre del programa: Desarrollo de Masculinidades Positivas #NoEstaSolo

Brindar Atención a personas que ejercen violencia de género en la atención presencial o reeducación.

Descripción: Esta área de atención, a través de una atención multidisciplinaria (psicología, trabajo social y asesorías jurídicas), se brinda al usuario (a), las herramientas necesarias para identificar y detener sus prácticas de violencia, mediante el desarrollo de habilidades psicoemocionales, el ejercicio de una comunicación asertiva, así como la generación de nuevas ideas y pensamientos con perspectiva de género. Todo lo anterior encaminado a la modificación de conductas, actitudes e introyectos que lo han vinculado al ejercicio de la violencia.

Otra de sus funciones es difundir en la comunidad la cultura de la NO VIOLENCIA DE GÉNERO, a fin de prevenirla, detectarla o erradicarla.

A quien va dirigido: Para el proceso de reeducación, el programa está dirigido a quien tenga la condición de ejercer violencia de género (hombres. Para efectos de prevención, está dirigido al público en general.





Beneficios: Se ofrece un servicio multidisciplinario gratuito y especializado; psicología, jurídico y de trabajo social, dirigido a las personas que ejercen violencia de género, tendientes a disminuir y, de ser posible, erradicar las conductas violentas. Además, se otorgan de pláticas, talleres y conferencias que sirven para difundir en la comunidad la cultura de la NO VIOLENCIA DE GÉNERO.

Requisitos: Para el proceso de reeducación, ser mayor de 15 años, además de entregar el oficio de canalización de la instancia correspondiente a las oficinas de la Subdirección de Igualdad Sustantiva. Para pláticas, conferencias o talleres: Formular la solicitud por escrito dirigido a la Titular de Igualdad Sustantiva con 15 días de anticipación a la fecha del evento.

Información adicional: El proceso de reducción, comprende asesorías individuales y grupales.

Nota: Este programa esta aun en aprobación por parte de los superiores.
Sin embargo, se atendido a un hombre a principio del mes de junio del año en curso que ejerció violencia familiar, con una hija que denunciaron como desaparecida, pero en realidad salió del núcleo familiar por la violencia constante de la madre y el padre, hablamos de violencia física.

Sin más por el momento, tenga a bien este escrito. Le mando un fraternal saludo.

ATENTAMENTE

KAREN FLORES NEGRETE
SUBDIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

C. c. p. : Lic. Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular en la Alcaldía Xochimilco.
Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares. Directora General de Inclusión y Bienestar Social en la Alcaldía Xochimilco.
Lic. Ana Veronica Alemán Alvarado. Directora de Asistencia Médica, Social y Equidad de Género en la Alcaldía Xochimilco.

